



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRAMITE:	SERVICIO:	X	
Asesoría y Canalización del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores, que realiza la Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DISACV/02			
Brindar atención a las personas que requieran información sobre incorporación y/o entrega de apoyos del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores para el ejercicio fiscal 2024.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando una persona solicite asesoría del programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Acudir de forma presencial a la Dirección y realizar el registro en bitácora.				SI	0	Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultos Mayores para el ejercicio fiscal 2024.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Acudir de manera presencial a la Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables. 2.- Realizar el registro en bitácora. 3.- Solicitar informes, sobre el programa. 4.- Se canaliza a la dependencia correspondiente, o se proporciona apoyo de verificación del programa a través de las diferentes plataformas digitales que maneja Gobierno Federal.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 Minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a las reglas de operación del programa gubernamental, se canaliza al solicitante a la instancia correspondiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

a



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables				Dirección de Impulso Social y Atención a Grupos Vulnerables	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Valezka Gutiérrez Solórzano			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Saitama	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Bo. San Pedro la Cabecera		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	5295255	No Aplica	No Aplica	impulso_social@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué edad puedo solicitar el programa para los adultos mayores?				
RESPUESTA:	A partir de los 65 años.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos necesito para poder solicitar el programa?				
RESPUESTA:	Acta de Nacimiento, Identificación oficial vigente (INE), Clave Única de Registro (CURP) y Comprobante de Domicilio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde tengo que acudir para solicitar mayor información?				
RESPUESTA:	A las oficinas del bienestar, encargadas de coordinar los programas sociales de Gobierno Federal, ubicadas en Bo. San Pedro, a un costado del Hospital Valentín Gómez Farías.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:	MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			__15__ / __03__ / 2024__
P.L.D. JENNIFER RAMIREZ ROCHA		LIC. VALEZKA GUTIERREZ SOLORZANO	

